

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCIÓN: BALSAS I.

AL DÍA

LA CENSURA

Siempre que los sucesos toman proporciones exageradas y su conocimiento puede alterar la posición, en apariencia tranquila, de los gobernantes, la censura más absurda, el lápiz rojo del fiscal tachando y suprimiendo pensamientos, obliga a la prensa a formular protestas contra medidas improcedentes llamadas a desaparecer.

Las empresas periodísticas tiemblan cuando anunciándose el desarrollo de hechos importantes, la censura impide que la verdad se sepa. Sacrificios para con el público, deberes para con la opinión, todo cae ante los maquiavélicos procederes de los gobernantes. El Emperador más tirano, el presidente de República más democrática, cuando poderosas cuestiones amenazan influir sobre asuntos de importancia, recurren a la censura para lograr que los anuncios de mal no se adviertan.

Ello es en vano; porque cuando en la información de un periódico se nota la ausencia de notas, de diarias informaciones y una advertencia cualquiera anuncia al público la falta, cuanto se intentaba desvirtuar o callar se conoce al fin.

JABOTINAS

Con otro modo de proceder, siguiendo pautas normales, la vida de todos se desliza blandamente, recurriendo con medidas perjudiciales a impedir el imperio de la justicia, el ridículo, lo grotesco abunda en vez de lo recto y severo.

Deben los gobiernos emplear represiones—caso de hacerlo—de otro género; amordazar a la prensa, ahogar los sentimientos que la opinión expone por medio de estas hojas volanderas, es torpe conducta que hombres imparciales reprobaban. A veces para justificar esos comportamientos anormales se citan intereses elevados que se afirman peligran; en tal caso, esos intereses sufren vaivenes que comprometen su adaptación a la realidad; con alusiones claras, con pregones honrados, la censura con el tiempo acabará; si vencida intentara volver, el empuje de la razón, aquilatado por el bien, obligaría a ese procedimiento diluviano h

que permanecer en la fosca que la opinión sincera le construyera.

MI HOJA DIARIA

Para pueblo perezoso e indiferente pocos, muy pocos como es el español; que se sucedan fenómenos más o menos importantes que influyan en la vida interior y exterior de él, que se solitile sostén para cualquiera cosa, que se le recuerde el deber de cumplir decretos y preceptos, y nuestro pueblo aserrado en lo que tiene calla por dejadez y abandono. La dolencia no es exclusiva de la nación hispana; el mismo decadimento se agita en toda la raza latina.

Intentámos que el esfuerzo ageno supla el amparo personal, que la iniciativa de los extraños proyecte y resuelva programas que uno, cegado por la pereza no edifica. Muy comodores el camino para conseguir los fines; los medios, sin sacrificios obtenidos; pero la consecuencia franca y leal apostrofa y censura a quienes se valen de otros para obtener provechos importantes.

El abandono de deberes y derechos origina el desconcierto presente; todos ansian mostrar sus energías; todos se preparan para intervenir en la cosa pública; aproximándose el instante, traición acabada. En qué legítima razón se basará la protesta si en los hechos acaecido el protestante no ha intervenido? ¿Qué precepto legal aduciría para mantener sus pretendidos fueros? Lógicamente ninguno; cómplice del mal su silencio es lo que cuadra al considerar el acontecimiento. Esas clases nortinas, independientes,—que yo aborté por su desdina—¿con qué motivo racional levantan sus voces de crítica, si con su pasividad es tonta colaboran al emplazamiento de las desventuras?

Sí cada cual ayudase en consonancia con sus fuerzas, si todos se preocupasen de problemas que directamente les importa conocer, el dique levantado contra errores sería razonable, el castigo justo; pero mientras durmamos con el sueño infernal de la bolgazanería, cuanto se critique equivaldrá al efecto nulo que produce en un sordo la música; valdrá nada; y con valores

negativos, con alejamientos suicidas las leyes de la decadencia y muerte de los Estados, se cumplen inexorablemente.

C. MARTINEZ PARRA.

LOS CRIMENES DE CIEZA

CUARTA SECCION

Cieza 25.

A las diez en punto, abrese la sesión, estando el local completamente lleno, recomendando el señor Presidente no se haga manifestación alguna ó mandaré despejar la sala.

El Sr. Silván representante del Ministerio fiscal empieza seguidamente su informe.

Detalla minuciosamente los hechos del crimen, considerándolos como ineludibles, confirmándolos así, la declaración del propio Carreros, y las recriminaciones múltiples de los procesados en la cárcel.

Califica el hecho apreciando en él, los agravantes de alevosía, ensañamiento, desprecio del sexo y edad de las víctimas, reincidencia para Carreros y «Maleno».

LA ACUSACION PRIVADA

En medio de gran expectación, empieza hacer uso de la palabra, el joven letrado Sr. Perea, saliendo a Cieza, confiando en que el jurado reflejará en su veredicto el impulso de su conciencia.

En palabras sentidísimas y eloquentes, dice que representa en aquel momento, a la desventurada hija de Piedad Ortega, que accusó en la triste soledad que le rodea, pedirá perdón al Cristo del Consuelo para los matadores de su madre en la otra vida, pero en esta reclama a los hombres el merecido castigo para los culpables.

Hace el estudio del crimen desde su planteamiento por los procesados a los que considera culpables con Encarnación Pascual.

El discurso del Sr. Perea ha sido más razonado que extenso, no dejando que el auditorio desviase su atención de sus palabras.

DEFENSA DE CARREROS

Dice que llega a éste caso, por deber ineludible de su profesión, y lo embarazoso de su situación, por no contar con las simpatías populares. Deduce que no hay pruebas,

examinadas éstas, para condenar a su defendido a una pena tan terrible, teniendo que llamar la atención, el presidente al orador, para que no hable de la penalidad.

Termina diciendo, que obmo hijo de Cieza, quiere el castigo de los culpables, con pruebas, las que para su patrocinado no existen, suspendiéndose el juicio para continuarlo por la tarde.

LA DEFENSA DEL «MALENO»

A cargo de D. Ricardo Oliva, como el anterior hace las mismas manifestaciones por ser hijo de Cieza. Dice que su defendido no es culpable, relatando lo que hizo el dia del crimen, no entrando en el concurso del crimen cuando el mismo Carreros, no lo acusó en su declaración.

LA DEFENSA DEL «CHAVAS»

Al conceder la palabra al Sr. Cañadas se oyen murmullos de desaprobación y una voz grita funeral interrumriendo el discurso. El presidente impone orden, por lo que se produce gran confusión, abandonando parte del público el local, como en señal de protesta. Comienza de nuevo el Sr. Cañadas, manifestando que si su defendido es culpable, que se le condene, y de lo contrario que se absuelva, pues si el juzgara el convenimiento de que lo era, no estaría actuando en esa causa.

Examinados las pruebas del procesado dice que materialmente no ha podido tomar parte en el delito. Empieza a combatir estos y en este momento se suspende el juicio hasta mañana.

LA SENTENCIA A MUERTE

Reanudada la sesión y terminada la defensa, se retira el jurado a deliberar durando este treinta y cinco minutos. El veredicto contiene once preguntas, todas son contestadas afirmativamente. La sala condena a los procesados a la pena de muerte. La noticia circula con la mayor rapidez, llenando de alegría a la población, que la acoje con vivas a la justicia.

CORRESPONSAL

EL DIARIO MURCIANO
Periódico para todos
DIRECTOR: RAMÓN BLIRGO
Una peseta al mes en toda España
Número sueldo 5 céntimos.

